

**26 de Noviembre del 2024
1050001-2024-0505**

32. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Dirigido a

**Gerencia General – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
Líderes Temáticos y Enfoques del SUG**

**María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión**

**Luz Dary Valbuena Melenge
Líder del Seguimiento / Informe de Ley**

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY	3
5. DESARROLLO DEL INFORME	3
5.1 Desarrollo del seguimiento	3
5.2 Marco de Control	4
5.3 Institucionalidad	4
5.4 Metodologías, instrumentos y herramientas para la operación	7
5.5 Mediciones del Modelo	7
5.6 Gestión por Políticas	9
5.7 Comunicaciones de alertas tempranas	23
6. RESULTADOS	23
6.1 Fortalezas	24
6.2 Seguimiento a las recomendaciones del Informe Anterior	24
6.3 Observaciones	25
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento	26

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las actividades propuestas en desarrollo de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y presentar las recomendaciones que se originen de los resultados obtenidos.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Combinadas 2024 y en ejercicio de sus roles: Seguimiento y Evaluación y Enfoque hacia la Prevención, realizó seguimiento al sostenimiento del MIPG logrados al 15 de noviembre del año en curso, basados en la normatividad vigente y en el cumplimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del modelo formulado para el 2024 y articulado con los resultados del Índice de Desempeño Institucional producto de la medición a través de la herramienta FURAG.

3. CRITERIOS

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Manual Sistema Único de Gestión MPEE0100M01-14
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - DAFP
- Resolución interna de la EAAB – ESP No. 0025 del 18 de Enero del 2023
- Procedimiento MPEE0109P- Formulación Plan de Acción Institucional
- Procedimiento MPEE0111P – Formulación o actualización de políticas
- Procedimiento MPEE0502P – Mejoramiento Continuo

4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY

Todos los procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y dentro de los cuales se desempeñan los líderes temáticos y enfoques del SUG, así como la segunda línea enmarcada en la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control y ejecutada por la Dirección Gestión de Calidad y Procesos, quien lidera el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, garanticen los derechos y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El presente informe describe el estado de avance en el que se encuentra la implementación del MIPG con corte al 15 de noviembre del 2024. En el desarrollo de este, se hace referencia al marco de control, la institucionalidad, la operación del modelo, la medición y la gestión de las políticas y sus acciones frente a recomendaciones de informes anteriores.

La institucionalidad describe cómo se encuentran operando las diferentes instancias al interior de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, en relación con la implementación del MIPG y las responsabilidades que ostentan los líderes temáticos y enfoques del SUG.

Se revisan los lineamientos, orientaciones, metodologías, instrumentos, herramientas para la operación y medición del modelo en la Empresa y las actividades a desarrollar en el marco del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.

Frente a los informes anteriores se les requiere a los líderes temáticos y enfoques del SUG se informe las gestiones realizadas en el marco de cada política, así como las gestiones realizadas por la segunda línea.

Por último, se plantean las observaciones y recomendaciones producto del trabajo de campo, el análisis documental, las evidencias obtenidas y las sesiones de trabajo realizadas.

5.2 Marco de Control

El Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018 adoptó para el Distrito capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y con el Decreto Distrital 221 del 06 de junio de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 807 del 2019 y se dictan otras disposiciones", se alinea la gestión pública con el Decreto Nacional 1499 de 2017; el cual, en términos generales, busca consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente garantizando la participación ciudadana en su gestión.

Dicho modelo opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, siendo la séptima dimensión CONTROL INTERNO, que se desarrolla en procura de un mejoramiento continuo para generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones.

Esta dimensión se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI que busca la alineación del control desde el modelo COSO en el marco de 5 componentes a saber: i) ambiente de control, ii) administración del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo.

La estructura está acompañada de un esquema de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y control, en el marco del modelo de defensa adoptado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6", así:

Línea Estratégica, Comité de Auditoría de la Junta Directiva, Gerencia General y Comité Corporativo de la EAAB - ESP.

- **Primera Línea**, Líderes temáticos y enfoques del SUG, responsables de proceso, Facilitadores SUG, colaboradores de la Empresa.
- **Segunda Línea**, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección Gestión de Calidad y Procesos.
- **Tercera Línea**, Oficina de Control Interno y Gestión.

5.3 Institucionalidad

La institucionalidad está representada por el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y permita el logro de los objetivos. A continuación, se detalla cada una de las instancias al interior de la Empresa:

En diciembre de 2018, la EAAB-ESP expidió la Resolución 1260 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP". En 2019, se realizó una modificación a la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, la cual fue presentada en el tercer comité de Gestión y Desempeño. La formalización de la modificación de la resolución 1260 de 2018, se dio el 8 de julio de 2019 a través de la Resolución 647 de 2019.

En el 2020, se elaboró una nueva modificación a las resoluciones vigentes y se consolidó en una sola, la Resolución 1164 del 20 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP”, la cual incorporó las nuevas directrices establecidas en el Decreto Distrital 807 de diciembre de 2019.

El 26 de agosto de 2022, se expidió la Resolución 0813 de 2022, “Por la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la EAAB-ESP”, la cual asumió las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, artículo 2, literal M.

- **Comité Corporativo de la EAAB - ESP**

Se evidencia publicada la Resolución 0025 del 18 de enero del 2023, “Por la cual se establece la organización y adopción del Sistema Único de Gestión (SUG) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, sus responsabilidades y los lineamientos para la conformación del equipo de líderes temáticos y enfoques del Sistema Único de Gestión”. Aquí es relevante mencionar que conforme a lo informado por la segunda línea en las mesas de trabajo llevadas a cabo en noviembre 2024 en el marco de este seguimiento, la Resolución 0025 se encuentra en proceso de actualización.

Mediante memorando interno 1210001-2023-0018 del 20 de enero de 2023, se realizó la definición de líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, quienes tienen entre otras responsabilidades liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 20, numeral 4 del Decreto Distrital 809 de 2019.

En la sesión del 23 de marzo del 2023 se evidencia socialización con el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG y con los facilitadores que acompañan la ejecución de las políticas de los cambios en la operatividad del MIPG y el SUG, las responsabilidades de los facilitadores del SUG y los lineamientos generales del equipo de líderes.

En lo corrido del 2024 se evidencian dos sesiones del Comité Corporativo en las cuales se abordaron temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión así:

- Comité Corporativo Sesión 9 del 28 de mayo del 2024: Se realizó la presentación del Informe de seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG con corte al primer trimestre de 2024.
- Comité Corporativo Sesión 13 del 30 de Julio del 2024: Se aprobaron las modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2024, para las Políticas Gobierno Digital, Defensa Jurídica y Gestión de la Información Estadística. En la misma sesión se presentó el Informe de seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG con corte al segundo trimestre de 2024.

Dados los ajustes surtidos en los últimos años con respecto a la institucionalidad del modelo, la OCIG nuevamente informa que es necesario realizar la actualización en la documentación en el marco de MIPG, como por ejemplo las Políticas de Gestión publicadas en la página web en el micrositio MIPG, ya que se encuentran desactualizadas.

- **Líderes temáticos y enfoques del SUG**

Para la verificación de este componente se obtuvieron copias de las citas realizadas por la segunda línea, listas de asistencia a las sesiones, presentaciones y ayudas de memoria levantadas en las sesiones de trabajo de los líderes temáticos y enfoques SUG, en donde se observaron los temas tratados en el marco del MIPG así:

- Sesión 23 de enero del 2024: En esta sesión se abordó el balance de resultados al PAS-MIPG Cuarto Trimestre 2023 y las acciones formuladas para cierre de brechas MIPG 2024. La sesión terminó con el compromiso de la Dirección de Calidad y procesos de enviar recomendaciones para que fuesen revisadas por cada responsable.
- Sesión 4 de abril del 2024: Teniendo en cuenta que algunos de los líderes temáticos cambiaron, se presentaron nuevamente los resultados FURAG 2022 y el diligenciamiento FURAG 2023 y se establece como compromiso el cumplimiento del cronograma para respuestas del FURAG el 10 de mayo del 2024.
- Sesión 8 de mayo del 2024: Se explico el avance en el diligenciamiento FURAG 2023, diligenciamiento preguntas Generales FURAG 2023 y seguimiento a ejecución de actividades PAS-MIPG, dando con esto seguimiento al compromiso de la sesión anterior y se establece como compromiso enviar el formulario diligenciado con Vo.Bo.
- Sesión 18 de julio del 2024: Presentación de Modificaciones al PAS-MIPG 2024, Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía y presentación avance PAS - MIPG segundo trimestre. Se establece como compromiso convocar nueva sesión para abordar lo correspondiente a la propuesta de ajuste de políticas.
- Sesión 9 de Agosto del 2024: Presentación de la propuesta de actualización de Políticas Corporativas por parte de la Directora de Gestión de Calidad y Procesos y resultados FURAG 2023. Con esta sesión se hace seguimiento al compromiso de la reunión anterior y se establece como nuevo compromiso por parte de Calidad y procesos enviar presentación, cronograma de reuniones para revisar racionalización de políticas, Informe detallado de brechas MIPG y propuesta de modificación de la Resolución 025 de 2023.
- Sesión 30 de Octubre del 2024: Se abordó el avance trimestral Plan Adecuación y Sostenibilidad – MIPG, indicando que a la fecha se registran 2 actividades vencidas, sin embargo no hay recomendaciones por parte de la segunda línea pero si se establecen dos compromisos que corresponden a Revisar nuevamente el punto de delegación en el proyecto de Resolución SUG y equipos de líderes temáticos del SUG – MIPG y revisar el responsable del autocontrol de las actividades que están bajo responsabilidad de la profesional Liliana Aponte.

A continuación se presenta el porcentaje de participación durante el 2024 en las 6 sesiones antes señaladas:

Participación en sesiones equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG

DIRECCION	% Participación Director	% Participación delegado	% participación área
Mejoramiento de Calidad de Vida	50%	17%	67%
Oficina Asesora Legal	50%	50%	67%
Oficina Representación Judicial	50%	33%	67%
Gestión de Calidad y Procesos	83%	83%	100%
Planeación y Control de Resultados Corporativos	50%	67%	67%
Servicios Administrativos	83%	0%	83%
Apoyo Comercial	33%	83%	100%
Ingeniería Especializada	17%	33%	50%
Presupuesto	33%	67%	67%
Contratación y Compras	50%	33%	83%
Servicios de Informática	33%	83%	100%
Gestión Comunitaria	50%	50%	83%
Saneamiento Ambiental	83%	33%	83%
Servicios Técnicos	33%	33%	67%
Salud	17%	50%	50%
Secretaría General	33%	50%	83%
Información Técnica y Geográfica	67%	67%	83%
Planeación y Control de Inversiones	50%	83%	100%
Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos	33%	67%	83%

Fuente: Dirección Calidad y Procesos

- **Segunda Línea de Defensa**

Se evidencia que la Segunda línea monitorea la implementación y sostenibilidad del modelo, consolida y analiza información sobre temas claves en el marco de cada política, articula las reuniones del Equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG y realiza análisis a las modificaciones solicitadas previo a la presentación en el Comité Corporativo para la toma de decisiones.

5.4 Metodologías, instrumentos y herramientas para la operación

La EAAB-ESP en su portal web, cuenta con un micrositio dedicado al MIPG en donde se evidencian documentos que dan cuenta de la operación y medición del modelo al interior de la entidad. También se observan las políticas del MIPG corporativas y de gestión de la EAAB-ESP publicadas para consulta de los grupos de interés.

En cuanto a los documentos que soportan la institucionalidad se observan los Informes de avance implementación MIPG 2024 (Monitoreo) a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, este último cargado en la página el 12 de noviembre del 2024 y en donde se registran dos actividades vencidas al momento del monitoreo las cuales se muestran a continuación:

Dimensión	Política	Actividad	Responsable
Gestión con valores para resultados	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Definir, con participación ciudadana, acciones de mejora para un trámite de la EAAB-ESP	Dirección Gestión Comunitaria
Información y comunicación	Gestión de la Información Estadística	Actualizar la documentación de las operaciones estadísticas Cobertura del servicio, Continuidad en la oferta del servicio de acueducto, Índice de Riesgo de la Calidad del agua para consumo humano (IRCA)	Dirección Apoyo Comercial Dirección Apoyo Técnico

Fuente: Dirección Gestión de Calidad y Procesos

Se observa que por parte de la segunda línea se remiten correos a los facilitadores y directores sobre las acciones sobre las cuales se realiza el monitoreo, incluidas las dos acciones registradas en el cuadro como vencidas.

Con relación a los instrumentos creados internamente por la Empresa para la operatividad del modelo se observa vigentes los Procedimientos: MPEE0109P- Formulación Plan de Acción Institucional y MPEE0111P – Formulación o actualización de políticas, así como el Manual del Sistema Único de Gestión MPEE0100M01 versión 14, actualizado el 13 de agosto del 2024.

De otra parte se evidencia sistematizado el autocontrol del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, a través del aplicativo ARCHER – MIPG, donde la primera línea de defensa en el ejercicio del autocontrol diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas y posterior a ello la segunda línea de defensa realiza el monitoreo, verificando cada uno de los soportes establecidos en la meta producto y en el medio de verificación. La 2da. Línea manifiesta que durante el 2024 se ha reducido la cantidad de actividades que no son reportadas a tiempo, esto producto de los correos de notificación que se envían mensualmente a las áreas indicando las actividades pendientes de reporte y los plazos máximos.

5.5 Mediciones del Modelo

La medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se realiza en el marco de las tres líneas de defensa así:

Autocontrol: Está a cargo de la primera línea de defensa, que para la Empresa está representada en los Gerentes públicos - líderes temáticos y enfoques del SUG, se realiza de acuerdo con la periodicidad establecida por la Empresa a través del aplicativo Archer MIPG, mediante el diligenciamiento de los campos descripción de la actividad, estado de la actividad y el aporte de los soportes y evidencias acordes con los medios de verificación y meta /producto.

Monitoreo: Está a cargo de la segunda línea de defensa que, para la Empresa corresponde a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control a través de la Dirección Gestión de Calidad y Procesos, se realiza de manera trimestral consultando

el aplicativo ARCHER MIPG donde se verifican los soportes teniendo en cuenta los productos establecidos y el medio de verificación de cada una de las actividades, los resultados son presentados en el Comité Corporativo.

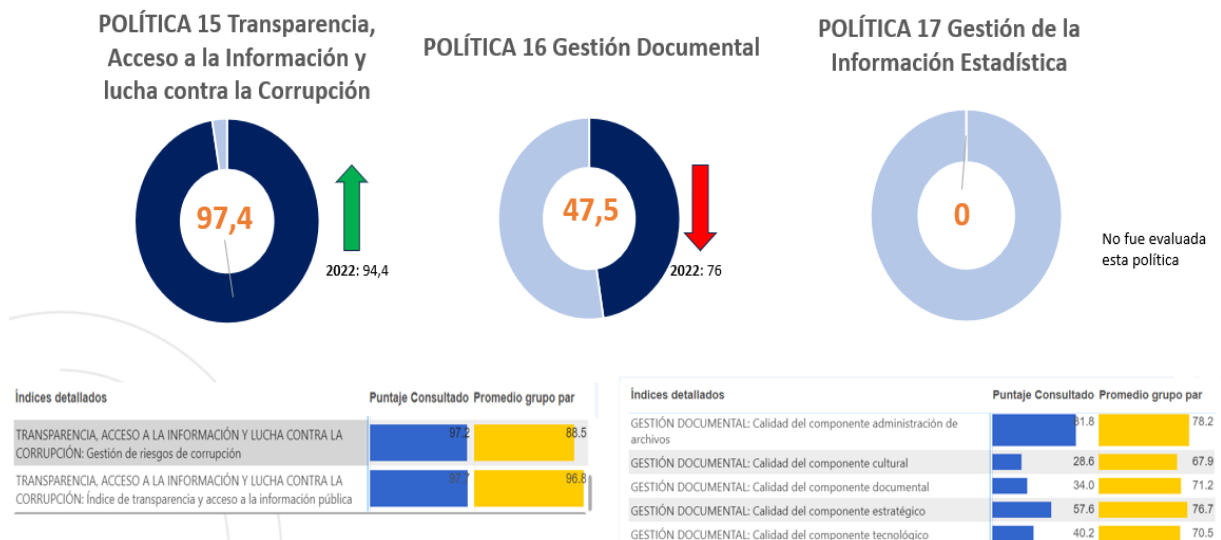
Seguimiento: Está a cargo de la tercera línea de defensa que por rol le corresponde a la Oficina de Control y Gestión, quien en cumplimiento de los informes de Ley establece en el Plan Anual de Auditorias Combinadas, el seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo emitiendo el respectivo informe.

Para la medición del modelo se utiliza el Formulario Único de Avance de la Gestión (FURAG) que corresponden al Instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en donde se reportan los avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. Se diligencia anualmente por parte de cada uno de los líderes en coordinación con sus colaboradores, a través del diligenciamiento de un instrumento que detalla los niveles de avance en la implementación de cada política de MIPG. La Empresa consulta los resultados del FURAG como indicador estándar para todas las políticas de gestión y desempeño con el objetivo de medir y conocer el grado de la implementación de cada una de ellas. El nivel de avance y madurez en cada política sirve como insumo para la planeación y formulación de los planes de acción de la siguiente vigencia. A continuación, se muestran los resultados presentados para la vigencia 2023 y años anteriores:

CALIFICACIONES FURAG		
COMPONENTE	2022	2023
Ambiente de Control	83,3	88,8
Evaluación de Riesgos	89,0	91,5
Actividades de Control	91,8	95,7
Información y Comunicación	99,2	73,4
Actividades de Monitoreo	88,9	96,9
Indice Desempeño Institucional	83,9	86,3
Indice de Control Interno	89,7	92,9

Fuente: Elaboración propia OCIG

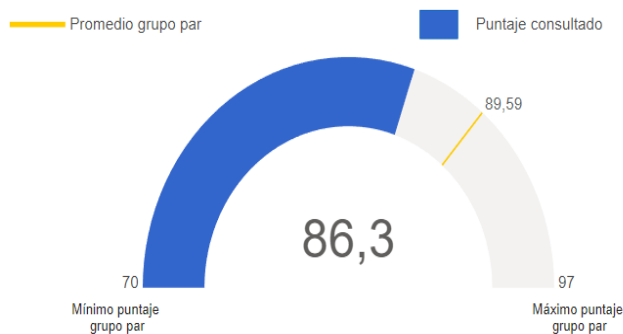
Como se observa en el cuadro de calificaciones FURAG, el componente de Información y comunicación obtuvo la más baja calificación, a continuación se muestran las tres políticas que conforman este componente:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP – Elaboración Dirección Gestión Calidad y Procesos

Frente a los resultados obtenidos en el FURAG, la Segunda Línea informa que con memorando 1250001-2024-0128 del 27 de agosto de 2024 de la Dirección Gestión de Calidad y Procesos remitió al Equipo de Líderes Temáticos y Enfoques del SUG, el informe con los resultados de la medición de desempeño institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); así como, la identificación de brechas y recomendaciones con el fin de que cada responsable definiera las acciones de mejora que permitieran fortalecer las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el cierre del informe la Segunda Línea informa que se encuentra en proceso de revisión de las acciones propuestas.

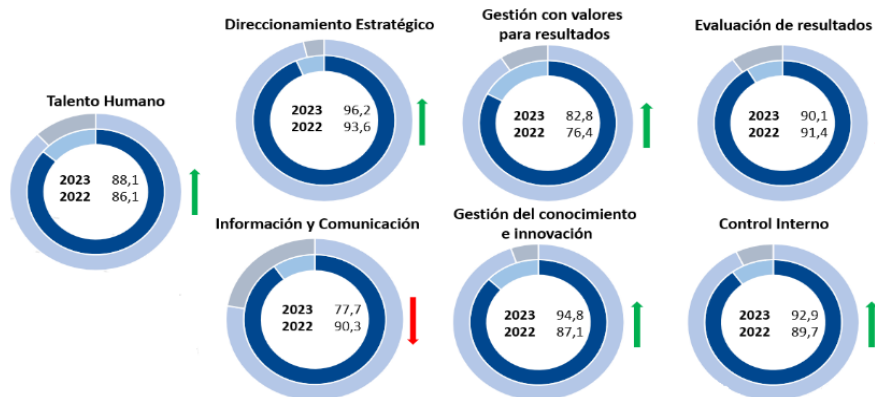
• **Índice de Desempeño Institucional**



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Este índice corresponde a una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de la Empresa, como se observa la calificación obtenida para el 2023 es de 86,3 puntaje inferior al promedio del grupo par que se ubica en 89,59, infiriendo la necesidad de la Empresa en el análisis de los resultados y la toma de decisiones para mejorar la gestión.

• **Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño**



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP – Elaboración Dirección Gestión Calidad y Procesos

5.6 Gestión por Políticas

Para identificar el cumplimiento del memorando interno 1210001-2023-0018 del 20 de enero de 2023, con el cual se formalizó la definición de los líderes temáticos y enfoques del SUG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, y se establecieron las responsabilidades de liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Gestión, con su marco de referencia – MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora, en articulación con lo definido en el artículo 20, numeral 4 del Decreto Distrital 809 de 2019, se remitió comunicación interna a los líderes temáticos de conformidad con la tabla que se presenta a continuación, con preguntas formuladas por la Oficina de Control Interno y Gestión, con el propósito de evidenciar la operatividad de las políticas que conforman MIPG.

Tabla 1 Equipo de líderes temáticos y de enfoques del SUG

INTEGRANTES	LIDER DE POLÍTICA O ENFOQUE
Director(a) Mejoramiento de Calidad de Vida	Política Gestión Estratégica Del Talento Humano Política Integridad Enfoque Equidad de Género
Jefe Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Advtiva.	Política Defensa Jurídica
Jefe Oficina Asesora Legal	Política Mejora Normativa
Director(a) de Calidad y Procesos	Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Política Control Interno Enfoque Calidad-MIPG
Director(a) de Planeación y Control de Resultados Corporativos	Política Planeación Institucional Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción Política Gestión de la información estadística
Director(a) de Servicios Administrativos	Política Gestión Documental
Director(a) de Apoyo Comercial	Política Servicio al Ciudadano Política Racionalización de Trámites
Director(a) de Ingeniería Especializada	Política Gestión del Conocimiento y la Innovación
Director(a) de Presupuesto	Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Director(a) de Contratación y Compras	Política Compras y Contratación
Director(a) de Servicios de Informática	Política Gobierno Digital Política Seguridad Digital Enfoque Seguridad de la Información
Director(a) de Gestión Comunitaria	Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Director(a) Saneamiento Ambiental	Enfoque Gestión Ambiental
Director(a) de Salud	Enfoque Seguridad y Salud en el Trabajo
Director(a) de Servicios Técnicos	Enfoque Laboratorios
Oficial Cumplimiento SARLAFT o su delegado	Invitado permanente – Enfoque SARLAFT
Director (a) Información Técnica y Geográfica	Invitado permanente
Director (a) Planeación y Control Rentabilidad, Gastos y Costos	Invitado permanente
Director (a) Planeación y Control de Inversiones	Invitado permanente

Fuente: Manual del Sistema Único de Gestión, Código del Documento: MPEE0100M01, Versión No. 14

La Oficina de Control Interno y Gestión realizó revisión de cada una de las respuestas obtenidas y los soportes documentales compartidos por los líderes temáticos y enfoques del SUG y se obtuvieron los siguientes resultados:








• **Dimensión 1. Talento Humano**

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Talento Humano	N/A	90,2
 Integridad	86,1	87,0

La política describe que la EAAB-ESP está comprometida con la Gestión Estratégica del Talento Humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad, enmarcada en un trabajo sano, seguro y gratificante.

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

➤ **Política Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1410001-2024-1740, se puede inferir que las prácticas en materia de Talento Humano se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se encuentran en ejecución los planes de acción que desarrollan la política, así mismo se evidencia con fecha 7 de noviembre del 2024 la versión actualizada del “Documento de Generalidades del Plan de Gestión Estratégica del Talento Humano”.

En cuanto a la Política de Integridad y conforme al análisis de los soportes aportados, se deduce que las prácticas en materia de Integridad hacen parte de la cultura de la Entidad y garantizan un desempeño institucional responsable y un alto estándar de comportamiento de los funcionarios en función del relacionamiento con nuestros grupos de interés.








• **Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Planeación Institucional	95,6	95,8
 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	N/A	N/A
Compras y Contratación Pública	83,3	N/A

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión permite definir la ruta estratégica y a su vez optimizar los recursos a corto, mediano y largo plazo que guían la gestión empresarial con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

➤ **Política Planeación Institucional**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	








Fuente: Elaboración Propia OCIG

La política de planeación institucional es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial y relacionamiento con todos los grupos de interés.

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guía la gestión de la Entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2024-017, se puede evidenciar que las prácticas en materia de la Política de Planeación Institucional hacen parte del ADN de la Entidad y garantizan un desempeño institucional en pro del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

➤ **Política Gestión Presupuestal**








Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

Por la naturaleza jurídica de la organización esta no es una política que se valore en el FURAG dentro de la medición que realiza la Empresa, no obstante, se evidencian implementados los lineamientos en la gestión empresarial así:

El líder temático y enfoque de SUG, informa que si bien para el año 2024 no se tiene definidas actividades en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, como posibles mejoras se realizaron algunos proyectos que se incluyeron como compromisos en el APA y que aportan a la mejora en la eficacia, eficiencia y efectividad de la Política.

➤ **Política de Compras y Contratación Pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 11900-2024-1936, se puede inferir que las prácticas en materia de la Política de Compras y contratación dentro del marco de MIPG, se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se evidencian en ejecución actividades que desarrollan dicha política.








Dimensión 3. Gestión con valores para resultados

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	84,4	88,7
 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	75,0	74,5
 Seguridad Digital	71,3	78,3
 Defensa jurídica	83,3	93,2
 Mejora Normativa	N/A	N/A
 Servicio al ciudadano	79,9	82,9
 Racionalización de trámites	50,0	80,0
 Participación ciudadana en la gestión pública	84,2	91,3

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión comprende las prácticas e instrumentos que aportan al logro de los resultados propuestos, a través de la ejecución de las acciones formuladas en los instrumentos de planeación, en el marco de los valores del servicio público.








➤ **Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1250001-2024 -153, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política fortalecen las capacidades de la organización mediante la alineación entre la estrategia organizacional, el modelo de operación procesos, la estructura jerárquica y la planta de personal en pro de contribuir con la generación de un mayor valor agregado en la prestación de nuestros servicios.








➤ **Política Gobierno Digital**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 26500-2024-00200 del 10 de octubre del 2024, se puede inferir que las prácticas en materia de la Política de Gobierno Digital dentro del marco de MIPG, se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se evidencian en ejecución actividades que desarrollan dicha política orientadas a desarrollar procesos para el manejo de información, gestionar sistemas de información y servicios tecnológicos y potenciar las capacidades institucionales entre otros.








➤ **Política Seguridad Digital**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 26500-2024-00200 del 10 de octubre del 2024, se puede inferir que las prácticas en materia de la Política de Seguridad Digital dentro del marco de MIPG, se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se evidencian en ejecución actividades que desarrollan dicha política orientadas a generar confianza en el uso del entorno digital con acciones como: Planificar y ejecutar un simulacro de amenaza de ciberseguridad controlada y sensibilizar en las temáticas de seguridad digital entre otros.

➤ **Política Defensa Jurídica**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	








Fuente: Elaboración Propia OCIG

Esta política es transversal e incide en todos los procesos y áreas de la empresa; por esta razón, aplica en toda la gestión empresarial.

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, esta política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en contra y del valor de las condenas a cargo.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 15300-2024-1297, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política desarrollan lineamientos en busca de una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de la Empresa.

➤ **Política Mejora Normativa**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 15200-2024-0351, se puede inferir que las prácticas en materia de la Política de Mejora Normativa dentro del marco de MIPG, se encuentran alineadas con los objetivos organizacionales y se evidencian en ejecución actividades que desarrollan dicha política orientadas a promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas sean adecuadas, revestidas de calidad técnica y suficientes para resolver la situación identificada entre otros.

➤ **Política Servicio al Ciudadano**

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3040001-2024-2064, se puede evidenciar que las gestiones desarrolladas en el marco de esta Política facilitan el acceso de los grupos de interés a los servicios de la Empresa, a través de los diferentes canales establecidos por la entidad, también se evidencia la ejecución de acciones registradas en el Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 y se observa una mejora en la calificación de esta política.

Actividades

Cumple y aporta evidencia

Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.



Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.



Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.



Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.



En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.



Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.



Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG



Fuente: Elaboración Propia OCIG

➤ **Política Racionalización de Trámites**

Actividades

Cumple y aporta evidencia

Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.



Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.



Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.



Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.



En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.



Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.










Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG



Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3040001-2024-2064, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política mejoran la relación entre la Empresa y el usuario, reducen los costos de transacción a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites permitiendo acceso de manera efectiva. Es de anotar que esta Política presentó una mejora significativa en su calificación con respecto al año anterior.


➤ **Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 3020001-2024-129, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política fortalecen la relación de la Empresa con los grupos interés, a través de espacios de dialogo que permiten identificar necesidades y expectativas. Se observa una amplia dedicación al análisis de la política por parte del líder temático y su equipo con 22 sesiones de trabajo realizadas, lo que demuestra el compromiso frente al desarrollo y sostenibilidad de la misma.








Dimensión 4. Evaluación de Resultados

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	91,4	90,1

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión promueve el seguimiento permanente a la gestión y desempeño, con el fin de conocer el estado de avance de la gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de lo planeado y determinar si se lograron los objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos, para de esta forma tomar las acciones pertinentes para mejorar la gestión y definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

➤ **Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**



Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2024-017, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política definen los lineamientos para realizar seguimiento y evaluación a la gestión empresarial y desempeño, mediante el monitoreo de metas, tiempos y recursos, en aras de promover una cultura organizacional soportada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Se evidencia que como resultado de la medición FURAG 2023, la política remitió Plan de acción y Cronograma atendiendo las recomendaciones de la segunda línea, con el propósito de continuar con el cierre de brechas.

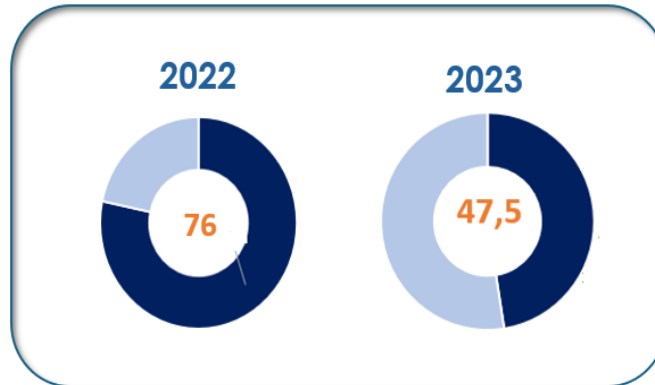
Dimensión 5. Información y Comunicación

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Gestión documental	76,0	47,5
 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	94,4	97,4
 Política de Gestión de la Información estadística	N/A	N/A

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión en la Empresa tiene como objetivo asegurar el uso y flujo adecuado de información interna y externa, permitiendo un relacionamiento con todos los grupos de interés; contando con diferentes canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

➤ **Política Gestión Documental**










Fuente: Elaboración Propia a partir de la Calificación FURAG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1451001-2024-1379, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política comprenden actividades administrativas y técnicas que se desarrollan por parte de la EAAB-ESP, orientadas a planificar, administrar, organizar y custodiar los documentos que se producen y reciben, sin embargo, es notoria la baja calificación en el marco del FURAG, es este sentido se recomienda al proceso atender las brechas identificadas según la medición FURAG:

- Atender las Elaborar y/o actualizar el diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos
- Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno.
- Dentro de la planeación estratégica y operativa, incluir recursos presupuestales para la elaboración o actualización de instrumentos archivísticos.
- Elaborar la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G para la transferencia documental secundaria.
- Realizar acciones para organizar el Fondo Documental Acumulado –FDA.
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

Así mismo, atender las observaciones y gestionar las recomendaciones realizadas en el marco de la auditoría realizada al Proceso Gestión Documental con el Informe de auditoría 1050001-2024-0337 emitido por la Oficina de Control Interno y Gestión.








➤ **Política Transparencia y acceso a la información pública**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2024-017, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política permiten que los grupos de interés accedan a la información pública de la Empresa suministrando respuesta oportuna, veraz y gratuita a las solicitudes de acceso a la información.

➤ **Política Gestión de la Información Estadística**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1220001-2024-017, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política mejoran la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, procurando disponibilidad continua de información de calidad, fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés y generando control político y social que permita la transparencia de las actuaciones de la Empresa.








Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Gestión del conocimiento y la innovación	87,1	94,8

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión promueve el desarrollo de acciones que permitan identificar, valorar, capitalizar, aplicar y transferir el conocimiento entre la Empresa y los grupos de interés, con el objetivo de fortalecer los escenarios de aprendizaje institucional, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, desarrollar mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas y promover buenas prácticas de gestión.


➤ Política Gestión del conocimiento y la innovación

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 2620001-2024-DIE-296. se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política promueven la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI) para el logro de los objetivos estratégicos de la Empresa, a través de la identificación del conocimiento existente y requerido, y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que permiten el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento. Esta Política es transversal e incide en todos los procesos y procedimientos de la empresa y se relaciona con los grupos de interés de colaboradores, proveedores, organizaciones, comunidad y academia e investigación.








Dimensión 7. Control Interno

Política	FURAG 2022	FURAG 2023
 Control interno	87,1	92,9

Fuente: Elaboración Propia OCIG, Resultados publicados por DAFP

Esta dimensión define acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación para fortalecer el mejoramiento continuo mediante el Control Interno.

➤ **Política Control Interno**

Actividades	Cumple y aporta evidencia
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción.	
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política.	
Estableció herramientas, instrumentos o lineamiento para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	
Realizó modificaciones al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG formulado 2023 y analizó impacto sobre los objetivos estratégicos de la Entidad.	
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permitan optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad.	
Desarrolló este año acciones de promoción, divulgación sensibilización o capacitación que apoyan la implementación de la política.	
Realizó gestiones frente a Informes anteriores de Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG	

Fuente: Elaboración Propia OCIG

De acuerdo con el análisis de los soportes aportados con el memorando 1250001-2024-153, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política aportan a la estructura de control de la gestión, contribuyendo con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. De otra parte es importante robustecer la interacción entre las líneas que conforman el Esquema de Líneas de Defensa al interior de la Empresa, como eje articulador entre la Dimensión 7 y las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

5.7 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se emitieron comunicaciones de alertas tempranas

6. RESULTADOS

El seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP., está basado en la información suministrada por la Segunda línea de Defensa y por el equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG, obteniendo los resultados que se presentan a continuación:

- Como resultados de la aplicación de la herramienta FURAG se observa una mejora en el Índice de Desempeño Institucional y el Índice de Control Interno con respecto al año anterior dando cuenta del nivel de madures del modelo del MIPG en la Entidad y permitiendo confirmar el compromiso de la Empresa frente a los grupos de interés, la satisfacción de necesidades de estos y la confianza en la misma.
- También se observa que frente a la medición a través del FURAG el componente Información y Comunicación obtuvo un desempeño desfavorable frente al año anterior pasando de 99,2 a 74,4, en donde la Política Gestión Documental obtuvo la calificación más baja.

- La segunda línea de defensa continúa desarrollando una dinámica de implementación del modelo conforme con la capacidad organizacional, gestionando las políticas a través del equipo de líderes temáticos y enfoques del SUG, es importante señalar que la participación de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que programa la segunda línea de defensa es fundamental para la gestión de la política y la sostenibilidad del Modelo.

6.1 Fortalezas

- ✓ En el marco de gobernabilidad de la Empresa, se identifican claramente los actores que participan en cada línea de defensa y quienes a su vez gestionan el modelo.
- ✓ Se evidencia apoyo de la Alta Dirección frente a la sostenibilidad del modelo a través de los Comités Corporativos.
- ✓ Se cuenta con un conjunto de instancias formales que establecen las reglas, políticas y metodologías para la implementación y funcionamiento del modelo.
- ✓ Se encuentra conformado el equipo de líderes temáticos y de enfoques del SUG, con responsabilidades formalmente establecidas que apalancan la sostenibilidad del Modelo.
- ✓ La segunda línea retroalimenta a los líderes temáticos y sus colaboradores, con los resultados obtenidos mediante el monitoreo trimestral a través del aplicativo Archer y también con los resultados del FURAG.

6.2 Seguimiento a las recomendaciones del Informe Anterior

El seguimiento a las recomendaciones atiende lo establecido en las Normas Globales de Auditoría Interna, en las que se establece que esta actividad debe evaluar las recomendaciones que han sido presentadas producto de los informes de auditoría y seguimientos, con el fin de mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de estos. En el presente informe se identificó dentro de la evidencia aportada por las políticas que atendieron las recomendaciones y gestionaron la mejora continua.

Así mismo la segunda línea informo con respecto a la gestión de recomendaciones lo siguiente:

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	Se invita a realizar la actualización de la documentación en el marco de MIPG, como por ejemplo las Políticas de Gestión publicadas en la página web en el micrositio MIPG, ya que se encuentran desactualizadas en lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Equipos Técnicos.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
2	En lo relacionado con normatividad y lineamientos de MIPG publicados en el portal web, se recomienda realizar actualización de normas, toda vez que se cita el Decreto Distrital 807 del 2019 y el mismo se derogó el 6 de junio del 2023 con el Decreto Distrital 221 del 2023.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
3	Con memorando 15200-2023-0474 del 9 de noviembre del 2023 la Oficina de Asesoría Legal aclara que la Política de Defensa Jurídica es liderada por la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, así las cosas, el Manual SUG Versión 11 se encuentra desactualizado se recomienda su revisión.	Gerencia de Planeamiento y Control Dirección Gestión de Calidad y Procesos
4	Se recomienda especial atención a las brechas generadas en el marco de la calificación del FURAG y presentadas a los líderes temáticos el pasado 17 de noviembre del 2023.	Líderes temáticos y enfoques del SUG

“... Frente al punto 1, desde la Gerencia de Planeamiento y Control se han venido realizando sesiones de trabajo con los líderes de política, con el fin de integrarlas en una sola política SUG-MIPG y se están revisando los aportes de cada líder. Se adjunta la presentación de la sesión del equipo donde se socializó el tema y el memorando donde se emitieron los lineamientos junto con el cronograma de reuniones.

Respecto al punto 2, en el mes de diciembre se realizó la actualización de la normatividad vigente (se adjunta correo) En relación con el punto 3, en el mes de diciembre se emitió el memorando de designación del equipo de líderes temáticos, realizando los ajustes.

Frente al numeral 4, en la formulación de acciones del PAS-MIPG se identificaron las acciones que cierran brecha directa en las diferentes políticas y esta asociación se encuentra en la herramienta Archer. Se adjunta PAS-MIPG vigente con la columna de brechas AD y AE donde se puede identificar las acciones directas a cierre de brechas...”

6.3 Observaciones

OBSERVACIÓN No. 1 - Políticas de Gestión Desactualizadas

Condición:

Conforme al numeral 5.2 del Manual Único de Gestión que señala “... El compromiso de la empresa frente al SUG está determinado en las políticas, donde se dan las directrices de actuación de cada uno de ellos alineadas con la dirección estratégica. Las políticas de los enfoques se encuentran disponibles para consulta de los grupos de interés, en la página web La empresa > Ley de transparencia y acceso a la información pública / Políticas, lineamientos y Manuales.” y que a su vez las Políticas de Gestión son guías de acción que tienen como alcance brindar directrices de actuación para actividades transversales de la Empresa, se procedió a realizar la verificación de cada política del MIPG en el Portal Web de la Entidad, encontrándolas desactualizadas en su contenido ya que por ejemplo para la Política de Gestión Control Interno sigue registrando información relacionada con Equipos técnicos de políticas y señalando normatividad como la Resolución 0647 del 8 de julio de 2019 artículo tercero relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Criterio:

- MPEE0100M01-14 Manual del Sistema Único de Gestión
- MPEE0111P – Procedimiento Formulación o actualización de Políticas
- Resolución 0025 del 18 de Enero del 2023, por la cual se establece la organización y adopción del Sistema único de Gestión (SUG) de la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, sus responsabilidades y los lineamientos para la conformación del equipo de líderes temáticos y enfoques del sistema único de gestión.

Causa:

- Limitaciones de tiempo por parte de los líderes temáticos y enfoques del sistema único de gestión para atender las actualizaciones documentales de las políticas priorizando otros temas en el marco de MIPG
- Limitaciones de personal y tiempo que no le permitieron a la segunda línea realizar una revisión y seguimiento al tema.

Nota aclaratoria: Las causas y consecuencias indicadas en las observaciones, son presuntas ya que se fundamentan en lo observado durante el ejercicio de auditoría, más no son objeto de análisis derivado de técnicas de identificación de causa raíz.

Consecuencia

- Puede afectarse el compromiso de la empresa frente al SUG que está determinado en las políticas, ya que allí es donde se dan las directrices de actuación alineado con la dirección estratégica de la entidad.
- Suministro de información que no corresponde a la realidad a quienes consulten nuestro Portal Web tanto interna como externamente.

Evidencia:

Las siguientes políticas de gestión publicadas en el portal web

- Política de Gestión del conocimiento y la Innovación
- Política de Gestión de la Información Estadística
- Política de Gestión de Servicio al Ciudadano
- Política de Gestión de Racionalización de Trámites
- Política de Gestión de Control Interno

Áreas sugeridas para el equipo de mejoramiento:

- Equipo de líderes temáticos y enfoques del sistema único de gestión
- Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control – Dirección Gestión de Calidad y Procesos

6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE(S)																																				
1	<p>Es importante señalar que la asistencia de los líderes temáticos y de enfoques del SUG en las sesiones que programa la segunda línea de defensa es fundamental para gestionar las políticas, por ello se invita a participar activamente en las mismas. A continuación se relacionan las participaciones en las sesiones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIRECCION</th> <th>% Participación Director</th> <th>% Participación delegado</th> <th>% participación área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mejoramiento de Calidad de Vida</td> <td>50%</td> <td>17%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asesora Legal</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Oficina Representación Judicial</td> <td>50%</td> <td>33%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Planeación y Control de Resultados Corporativos</td> <td>50%</td> <td>67%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Especializada</td> <td>17%</td> <td>33%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>33%</td> <td>67%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Servicios Técnicos</td> <td>33%</td> <td>33%</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>17%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	DIRECCION	% Participación Director	% Participación delegado	% participación área	Mejoramiento de Calidad de Vida	50%	17%	67%	Oficina Asesora Legal	50%	50%	67%	Oficina Representación Judicial	50%	33%	67%	Planeación y Control de Resultados Corporativos	50%	67%	67%	Ingeniería Especializada	17%	33%	50%	Presupuesto	33%	67%	67%	Servicios Técnicos	33%	33%	67%	Salud	17%	50%	50%	Líderes temáticos y enfoques del SUG que registran una participación en las sesiones por debajo del 70%
DIRECCION	% Participación Director	% Participación delegado	% participación área																																			
Mejoramiento de Calidad de Vida	50%	17%	67%																																			
Oficina Asesora Legal	50%	50%	67%																																			
Oficina Representación Judicial	50%	33%	67%																																			
Planeación y Control de Resultados Corporativos	50%	67%	67%																																			
Ingeniería Especializada	17%	33%	50%																																			
Presupuesto	33%	67%	67%																																			
Servicios Técnicos	33%	33%	67%																																			
Salud	17%	50%	50%																																			
2	<p>Se recomienda al proceso Gestión Documental atender las brechas identificadas según la medición FURAG:</p> <p>Atender las Elaborar y/o actualizar el diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos</p> <p>Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno.</p>	Director de Servicios Administrativos																																				

	<p>Dentro de la planeación estratégica y operativa, incluir recursos presupuestales para la elaboración o actualización de instrumentos archivísticos.</p> <p>Elaborar la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G para la transferencia documental secundaria.</p> <p>Realizar acciones para organizar el Fondo Documental Acumulado –FDA.</p> <p>Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación – SIC.</p> <p>Así mismo, atender las observaciones y gestionar las recomendaciones realizadas en el marco de la auditoría realizada al Proceso Gestión Documental con el Informe de auditoría 1050001-2024-0337 emitido por la Oficina de Control Interno y Gestión.</p>	
3	<p>Dada la relación intrínseca del MIPG y MECI, se recomienda priorizar la actualización de las matrices de riesgos de gestión, así como los riesgos fiscales, en cumplimiento de la metodología establecida por el DAFP, ya que la alta dirección debe atender y asegurar la administración de riesgos en la empresa, desarrollando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones la mejora continua.</p>	<p>Directora de Calidad y Procesos</p> <p>Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos</p>
4	<p>En el marco de la Política de integridad, se invita al líder temático y enfoque del SUG a realizar ejercicios de monitoreo para identificar si han ocurrido materializaciones de riesgos de corrupción, situaciones de conflicto de interés, quejas reiterativas por parte de los grupos de valor, denuncias u otras situaciones que deban ser atendidas en la gestión de esta política. Este monitoreo es un insumo que contribuye a la formulación de acciones necesarias para prevenir y mitigar las situaciones identificadas, fortaleciendo así la gestión institucional.</p>	<p>Director Mejoramiento de Calidad de Vida</p>

Luz Dary Valbuena Melenge
Profesional Especializada Nivel 21
Líder Seguimiento / Informe de Ley

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión